ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 OTROSÍ CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8010 DE 2018**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Reinvertir la suma de **SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($714.685) M/CTE.,** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 5 Opción 3 de la Localidad de Suba, en los costos fijos del concepto de gasto Vigilancia (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) – MES.
2.	De conformidad con la Cláusula Décima Novena – Documentos del Convenio de Asociación No. 8010 de 2018, incorporar integralmente la estructura de costos aprobada por la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión del concepto de gasto "alimentos" en el concepto de gasto "Vigilancia" (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) – MES.
3.	**EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal, **DEBERÁ** poner en conocimiento de la Compañía Aseguradora la presente modificación, en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO.**
4.	Que **EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONVENIO**, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Revisó: Ismenia Merchán
Proyecto: Marcela García Núñez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:I2019014478
Fecha: 2019-03-01 14:21:58
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Asunto: MODIFICACION
Fol: Anexos:

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
8010	30/07/2018	CONVENIO DE ASOCIACION (2008) H

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Vos.Bo.

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.

TIPO DE MODIFICACION:

OTRO SI

OTRO SÍ MODIFICATORIO

OBSERVACION DE LA MODIFICACION:

OTRO SÍ MODIFICATORIO

REQUISITOS:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total folios presentados: 0

Justificación..... ☐

Otros Cuáles: JUSTIFICACION

NOMBRE DEL-A SOLICITANTE
LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

FIRMA DEL-A SOLICITANTE

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RADICACION DE ENVIO
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.	PEGUE AQUÍ EL STICKER

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	**8010 de 2018**
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Decreto 092 de 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**FUNDACIÓN CELESTIN FREINET**
1.5. NIT. o C.C.:	830.142.249-7
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	Fecha de la Minuta 30 de julio de 2018 Fecha de la aprobacion en Secop II 01 de agosto de 2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	VALOR TOTAL: $3.404.111.563 APORTE SDIS EN DINERO: $3.029.659.291 APORTE ASOCIADO EN ESPECIE: $374.452.272
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	4.357 SMLMV
1.10.PLAZO INICIAL:	**DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el **ASOCIADO** y el **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR** del **CONVENIO**, previo cumplimiento de los requisitos legales. El término de ejecución del convenio será **SUSPENDIDO** desde el día 15 de diciembre de 2018 hasta el día 20 de enero de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos de la ejecución del convenio de asociación se entenderán los meses de 30 días. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El término previsto para la suspensión se computará al plazo de ejecución.
1.11.FECHA DE INICIO:	13 de agosto de 2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSION:	12 de agosto de 2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**MARGARITA BARRAQUIER SOURDIS**
1.14.CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	**DIRECTORA POBLACIONAL**
2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACION No:___ Fecha de Suscripción:____	N/A
3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: OTROSÍ MODIFICATORIO

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social acoge la *perspectiva de derechos* como marco ético para la planeación de políticas, planes y programas en beneficio de la infancia. Se orienta por lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política, según el cual: "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia*".

Por su parte, la Ley 1098 del 2006, *por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*, Artículo 7°, define la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes como: *"el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos."*

De igual manera, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó el proceso competitivo bajo la denominación SDIS-DCT-092-006-2018; el cual fue adjudicado el día 17 de julio de 2018 mediante Resolución No. 1010, suscribiéndose posteriormente el día 30 de julio de 2018 y aprobándose en el SECOP II el día 01 de agosto de 2018, el Convenio de Asociación No. 8010 de 2018, con la FUNDACIÓN CELESTIN FREINET, con el objeto de "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL".

El convenio de asociación inició el día 13 de agosto de 2018 y se surtió la etapa de alistamiento de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4 Anexo Técnico del mencionado convenio, iniciando la prestación del servicio el día 03 de septiembre de 2018.

El convenio se suspendió en los términos señalados en la cláusula séptima – Plazo; a partir del día 15 de diciembre de 2018 hasta el día 20 de enero de 2019.

Actualmente, se ha evidenciado durante la ejecución del convenio de asociación las situaciones que se describen a continuación:

1. **Ajuste en la estructura de costos por reinversión y redistribución de recursos**

Dentro de la estructura de costos inicial se encuentra el concepto de gasto denominado "VIGILANCIA", concepto cuyo valor se calculó acorde con los valores establecidos en la Circular Externa No. 20183200000015 del 03 de enero de 2018, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que fijó las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2018. De igual manera, para los recursos proyectados para la vigencia 2019, en dicho concepto de gasto se previó un incremento del 3% de acuerdo con las variables macroeconómicas previstas en el año 2018; por lo que los valores establecidos en la estructura de costos para la Zona 5 opción 3 fue por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.674.063), tal y como se describe en la estructura de costos inicial anexa a la presente modificación.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Circular Externa No. 20194000000025 de 02 de enero de 2019, fijó las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2019; sin embargo una vez revisados los valores contemplados en la Circular mencionada anteriormente, se evidenció que los valores registrados en la estructura de costos se encuentran por debajo de los emitidos por la Superintendencia para la vigencia 2019; por lo que se encuentra necesario modificar la estructura de costos del convenio, en el sentido de ajustar el valor contemplado en el concepto de gasto denominado "VIGILANCIA" de la estructura de costos inicial, conforme los valores establecidos en la circular mencionada anteriormente.

El numeral 5 Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del anexo técnico indica, entre otros, lo siguiente:

> *"(...)2. **Alimentos:** Se aplicará descuento para este concepto de gasto, sobre el número total de cupos no atendidos, con base en la cobertura definida para el Jardín Infantil, teniendo en cuenta al valor establecido en la Estructura de Costos.*
>
> *El cálculo se realizará de la siguiente manera:*
>
> *Este componente estará sujeto a descuento para los días hábiles o efectivos de cada mes.*
>
> ***(Valor unitario alimentos * inasistencias). (...)"***

Ahora bien, evidenciando la situación financiera del Convenio, se verificó que durante la ejecución del Convenio se efectuaron descuentos en el concepto de gasto denominado "ALIMENTACIÓN" por cobertura no atendida desde el día 21 y hasta el día 31 de enero de 2019; los cuales ascienden a las siguientes sumas discriminada para la zona y opción atendida con el convenio de asociación:

Zona 5 – Opción 3: Los descuentos realizados durante el mes de enero de 2019 para la zona 5 opción 3, asciende a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.542.000); los cuales corresponden a aportes de la SDIS, ya que en el concepto de gasto de alimentos el Asociado no realiza ningún aporte en dinero ni en especie.

A continuación se muestra la aplicación del descuento, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 Descuentos del Anexo Técnico:

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	ASISTENCIA									COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
				21	22	23	24	25	28	29	30	31				
ene-19	9	MATERNAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		CAMINADORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		PARVULOS	191	63	77	84	86	94	93	111	116	119	1.719	843	876	5.694.000
		PRE-JARDÍN	281	172	205	211	210	222	222	229	230	236	2.529	1.937	592	3.848.000
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
		TOTAL	**472**	**235**	**282**	**295**	**296**	**316**	**315**	**340**	**346**	**355**	**4.248**	**2.780**	**1.468**	**$ 9.542.000**

Valor unitario alimentos	Inasistencia	Valor descuento
$6.500	1.468	$ 9.542.000

Valor unitario alimentos * inasistencias

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra conveniente reinvertir una parte de los recursos descontados en el concepto de gasto alimentos, al concepto de gasto denominado "VIGILANCIA" por valor de **SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($714.685),** con el fin de dar cumplimiento a los valores establecidos en la Circular Externa No. 20194000000025 de 02 de enero

de 2019 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual quedará en **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.591.014)** mensuales.

Los anteriores valores se encuentran descritos en la estructura de costos "REINVERSIÓN", anexa al presente documento y que para todos los efectos regirá a partir de la legalización de la presente modificación.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la FUNDACIÓN CELESTIN FREINET viene prestando el servicio de atención Integral a la Primera Infancia, el cual brinda la atención a niños y niñas en la Localidad de SUBA Zona 5 Opción 3, permitiendo a la población acceder a servicios de calidad y así garantizar los derechos de la infancia y el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades.

En virtud de lo antes descrito, la SDIS considera conveniente adelantar una modificación, en los siguientes términos:

1. **Ajuste en la estructura de costos por reinversión y redistribución de recursos.**

Modificar la estructura de costos para el concepto de gasto denominado "VIGILANCIA", reinvirtiendo los recursos del concepto de gasto "ALIMENTOS", de conformidad con lo establecido en la estructura de costos "REINVERSIÓN" anexa a la presente modificación.

4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y NUMERAL DEL CONVENIO A MODIFICAR:

4.1. Reinvertir la suma de SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($714.685) y redistribuir en la estructura de costos de la Zona 5 opción 3 de la Localidad de SUBA, en los costos fijos del concepto de gasto Vigilancia (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino) - MES.

4.2. De conformidad con la Cláusula Décimo Novena - Documentos del convenio de asociación No. 8010 de 2018, incorporar integralmente la estructura de costos aprobada por la Subdirección para la Infancia adjunta, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de del concepto de gasto "alimentos" en el concepto de gasto "Vigilancia" (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino) - MES.

4.3. El Asociado, a través de su Representante Legal, deberá poner en conocimiento de la compañía aseguradora, la presente modificación, en concordancia con lo dispuesto en la cláusula octava del Convenio.

5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 8010 DE 2018	
Valor Inicial	$3.404.111.563
Valor aporte SDIS	$3.029.659.291
Valor aporte Asociado	$374.452.272
Valor desembolsado a enero de 2019	$867.090.562

Nota: Estado de registro presupuestal de feche 5 de febrero de 2019.

LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONVENIO INICIAL ~~NO SERÁN OBJETO~~ DE LA MODIFICACIÓN.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ BARRERO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE SUBA

Proyectó: Andrea del Pilar Arias Ramírez – aspectos jurídicos – Subdirección para la Infancia
Proyectó: Angélica Sánchez – aspectos financieros - Subdirección para la Infancia
Proyectó: Johana Isleny Huertas – aspectos técnicos – Subdirección para la Infancia
Proyectó: Yuly Marcela Riaño – aspectos técnicos - Subdirección para la Infancia
Revisó: María Camila Diaz Marín – aspectos jurídicos – Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – aspectos técnicos - Subdirección para la Infancia
Revisó: Oscar David Garzón Alfaro – aspectos financieros – Subdirección para la Infancia

Aprobó: Lina María Sánchez Romero – Subdirectora para la Infancia SDIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Integración Social

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 5 - OPCIÓN 3 REINVERSION
CELESTIN FREINET PIEDRA VERDE

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LOCALIDAD:	SUBA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	0
PARVULOS	191
PREJARDIN	281
JARDIN	0
TOTAL	472

		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ASOCIADO		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS	REINVERSION DE RECURSOS AJUSTE V/R VIGILANCIA		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
									VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO			VALOR APORTE ASOCIADO	VALOR APORTE SDIS		
	TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.725.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286					0	44.003.286	0	0	0	44.003.286
		MAESTRA PROFESIONAL	28	2.947.800	376.925.360	3.036.200	597.928.987	974.854.347					0	974.854.347	0	0	0	974.854.347
		AUXILIAR PEDAGOGICO	9	1.751.600	71.990.760	1.804.100	114.199.530	186.190.290					0	186.190.290	0	0	0	186.190.290
		APOYO ADMINISTRATIVO	3	1.627.900	22.302.230	1.676.700	35.378.370	57.680.600					0	57.680.600	0	0	0	57.680.600
		SERVICIOS GENERALES	6	1.425.500	39.058.700	1.468.300	61.962.260	101.020.960					0	101.020.960	0	0	0	101.020.960
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	6	1.481.200	40.584.880	1.525.600	64.380.320	104.965.200					0	104.965.200	0	0	0	104.965.200
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	53	12.959.600	567.875.503	13.348.300	900.839.180	1.468.714.683	0	0	0	0	0	1.468.714.683	0	0	0	1.468.714.683
COSTOS FIJOS		RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e inmueble) - MES x NIÑO		50.543	118.486.270	52.100	172.956.107	291.444.377	78.665.608				78.665.608	212.778.769	0	0	78.665.608	212.778.769
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canis o.) - MES		3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063	39.674.063				39.674.063	0	0	714.685	39.674.063	714.685
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION* DIA HABIL		3.530	171.614.480	3.600	244.684.800	416.299.280	201.633.885		34.041.116		235.675.001	180.624.279	0	0	235.675.001	180.624.279
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.441.823	305.232.700	3.545.100	442.185.020	747.417.720	319.973.556	0	34.041.116	0	353.014.672	393.403.048	0	714.685	354.014.672	394.117.733
		TOTAL COSTOS FIJOS		16.401.423	873.108.203	16.893.400	1.343.024.200	2.216.132.403	319.973.556	0	34.041.116	0	353.014.672	1.862.117.731	0	714.685	354.014.672	1.862.832.416
		ELEMENTOS CONSUMIBLES																
		RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		730	32.044.080	800	54.374.400	86.418.480					0	86.418.480	0	0	0	86.418.480
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (incluye dotacion del personal) - DIA HABIL		1.020	44.773.920	1.100	74.764.800	119.538.720					0	119.538.720	0	0	0	119.538.720
		PAPELERIA (incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		870	38.189.520	900	61.171.200	99.360.720					0	99.360.720	0	0	0	99.360.720
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.620	115.007.520	2.800	190.310.400	305.317.920	0	0	0	0	0	305.317.920	0	0	0	305.317.920
		ELEMENTOS NO CONSUMIBLES																
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.265	55.528.440	1.300	88.358.400	143.886.840					0	143.886.840	0	0	0	143.886.840
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.265	55.528.440	1.300	88.358.400	143.886.840	0	0	0	0	0	143.886.840	0	0	0	143.886.840
COSTOS VARIABLES		COSTOS VARIABLES																
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
		ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.300	276.544.800	6.500	441.792.000	718.336.800					0	718.336.800	0	-714.685	0	717.622.115
		TOTAL COSTOS VARIABLES		6.300	276.544.800	6.500	441.792.000	718.336.800	0	0	0	0	0	718.336.800	0	-714.685	0	717.622.115
COSTOS POR REALIZACION ***		COSTOS POR REALIZACION																
		RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)										
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 3 5 AÑOS		43.300	20.437.600			20.437.600	20.437.600				20.437.600	0	0	0	20.437.600	0
		TOTAL COSTOS POR REALIZACION		43.300	20.437.600	0	0	20.437.600	20.437.600	0	0	0	20.437.600	0	0	0	20.437.600	0
		TOTALES			1.340.626.563	16.904.000	2.063.485.000	3.404.111.563	340.411.156	0	34.041.116	0	374.452.272	3.029.659.291	0	0	374.452.272	3.029.659.291

NOTA 1. Se realiza ajuste al valor de vigilancia para la vigencia 2019, valor mensual de $3.591.014.

Elaboró:
ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:
MAURICIO ANDRES SEPULVEDA LOZANO
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:
OSCAR DAVID CARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:
LINA MARIA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirectora para la Infancia